Villavicencio, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1849/17)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2019-00027-**00 (2017-02012 E.D.)
AFECTADO: **HEBERT SALAZAR LUNA y OTROS**
FISCALÍA: CUARENTA Y UNO (41) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ.

En atención a la constancia secretarial que antecede[1] y frente a la solicitud allegada vía correo electrónico el pasado 25 de octubre de la presente anualidad, por parte de la Gerencia de Soluciones para el Cliente del Banco de Bogotá S. A.,[2] se dispone por secretaría, se le informe a dicha entidad financiera que el nombre del cliente corresponde a ***HEBERTH SALAZAR LUNA***, quien fuera identificado con la cedula de ciudadanía número 86.004.344 (*fallecido el 20 de diciembre de 2017*).

CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

[1] fl.91 c. o. No. 12
[2] fl.89 c. o. No. 12

Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor

Juez Penal Circuito Especializado

Juzgado De Circuito

Penal 1 De Extinción De Dominio

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9551621d1d982c0ad12fe1be22943e1f20616959af8800c156844d6373311ae6**

Documento generado en 10/11/2023 02:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica